

Autónomos por obligación

Desde que allá por el año 1.970 del siglo pasado, se aprobaba el Decreto que establecía el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, el número de Autónomos no ha dejado de aumentar, hasta alcanzar, a comienzos de la crisis en la que aún estamos instalados, la cifra de 3.500.000 personas. En los años que van desde principios de 2.008 hasta mediados de 2.014, la cifra de Autónomos ha descendido notablemente, hasta tocar suelo en los tres millones, habiéndose perdido unos 500.000 Autónomos por mor de la crisis. Desde entonces, nuevamente se registran aumentos constantes en la afiliación del Régimen de Autónomos, hasta alcanzar, según las últimas estadísticas, cifras cercanas a las del comienzo de la crisis, si sumamos los Autónomos del Régimen Especial, más los Autónomos de Agro, del Mar o de la Minería del Carbón. Los Autónomos representan hoy el 20% de la población activa española, cifra importante, pero todavía alejada del 35% de la fuerza laboral que representa este colectivo, por ejemplo, en los Estados Unidos.

Son un ejército de trabajadores, Empresarios y Profesionales, a los que hoy la legislación y el sistema económico reconocen como freelancers, autoempleados o emprendedores, sin distinción entre unos y otros. Y en los últimos años el impulso de esta figura ha sufrido un fuerte impulso, ya que ha sido esta figura del Autónomo, una de las pocas salidas que ha encontrado el Gobierno para intentar detener la destrucción de empleo provocada por la crisis económica y financiera, de la misma manera que para muchos desempleados, ha supuesto la única posibilidad de tener una actividad. Los Autónomos son, de esta manera, la clave de la creación de empleo, los responsables de uno de cada tres nuevos puestos de trabajo.

Según algunas organizaciones de Autónomos, las más optimistas, la generación de empleo en 2015 va a romper todas las previsiones, “cerraremos el año con 100.000 nuevos autónomos y 600.000 nuevos empleos”, se apunta desde ATA. Es una buena racha que sigue fiel a la coyuntura de crecimiento de la economía, como se confirmó en 2014, con 75.465 nuevos autónomos, y que culmina, hasta el momento, con el récord de altas del pasado mes de marzo, el registro más alto desde que comenzó la crisis.

Tres millones y medio de personas que trabajan por su cuenta son referencia obligada para los políticos.

Antes de esta crisis, y antes de este “boom” del emprendimiento, pocos trabajadores estaban dispuestos a trabajar por su cuenta. Esta situación ha dado la vuelta en redondo como

consecuencia de la crisis. Recientemente, hemos leído encuestas en la que el 87% de los consultados declaraba que aceptaría esta opción laboral. Las razones de tan concluyente postura son diversas; la positiva es la creencia de que serían más felices si fueran sus propios jefes, y la negativa, la barrera que suponen las tasas de autónomos, que en el nuevo anteproyecto de Ley aprobado por el Gobierno el viernes sufrirán modificaciones. El Ejecutivo acaba de aprobar nuevas bonificaciones, capitalización de las prestaciones por desempleo y ampliación en algunos plazos, medidas orientadas a incentivar el trabajo por cuenta propia, con las que espera crear 550.000 empleos hasta 2019.

El cambio de mentalidad que se está produciendo en nuestro país es bastante evidente. No hace muchos años, cualquier encuesta que se realizara entre alumnos de cualquier Universidad española, arrojaría el dato de que lo que deseaban, en cuanto a su futuro profesional, era mayoritariamente convertirse en funcionarios en el futuro y solo una minoría pensaba en montar un negocio propio o trabajar para la empresa privada.

Las cosas han cambiado mucho. En tres décadas el vuelco en las preferencias parece ser total. Las vocaciones públicas han sufrido los avatares propios del ciclo económico, confirmando que los tiempos han cambiado y modificado las metas que se plantean los más jóvenes –menos de 21 años de edad– y también los menos jóvenes –menos de 35 años–. El cambio sociológico y generacional está confirmado.

Actualmente, uno de cada tres jóvenes españoles aspira a ser funcionario, otro a emprendedor y el tercero desea ser trabajador por cuenta ajena en el sector privado, concluye el estudio. El cambio de opciones de futuro sigue arrastrando una parte del pasado si se compara con los resultados obtenidos entre los homólogos europeos. Así, mientras que el 32% de los jóvenes españoles consultados ven en la Administración una salida profesional, en Italia son el 17%, en Grecia el 13% y en Portugal el 11%. A pesar de ello, la preferencia y tendencia de los futuros trabajadores se muestra progresivamente más favorable a buscar una vida laboral en el sector privado, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia.

Este “por cuenta propia”, es un trabajador independiente, dueño, jefe y responsable de sus actividades profesionales, y que llega a este status, a veces por necesidad y a veces por vocación, sobre todo entre los más jóvenes.

Los expertos recuerdan que desde 1985 el empleo sumergido ha jugado también a favor del aumento de autónomos, en la medida en que las inspecciones de trabajo han forzado a regularizar la situación de miles de trabajadores que “no existían” en las cifras oficiales. Sin embargo, las condiciones de los trabajadores por cuenta propia no han estado siempre muy claras, al estar condicionadas por los diferentes momentos económicos y también políticos.

En los últimos 30 años, los empleados por cuenta propia, a los que el tiempo ha venido a denominar como autónomos y sus asimilados, los emprendedores, han evolucionado con las crisis.

La economía española ha vivido su edad de oro desde 1985 hasta 2007, por su expansión casi de forma ininterrumpida, con la excepción de los primeros años 90. Y en esa etapa de crecimiento es donde va cogiendo forma el empleado por cuenta propia, el Autónomo, Empresario o Profesional que trabaja para sí mismo. El Estatuto del Trabajo Autónomo aporta una definición de Autónomo, así como unos derechos y deberes básicos del colectivo, y supone un reconocimiento legal de esta figura, hasta entonces regulada por Decreto. La Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, supone un antes y un después en la evolución de los derechos de los Autónomos.

El devenir de los tiempos, que en este asunto significa por imposición de la crisis de 2007, ha provocado que el autónomo se haya convertido en una estrella de interés político y referencia obligada. Hoy día el trabajador por cuenta propia, que se ha tildado permanentemente como emprendedor, es un representante de una fuerza laboral con personalidad propia, que no falta en ninguno de los programas de los partidos políticos para las próximas citas electorales. Prueba de ello es el oportuno anteproyecto de ley presentado por el Gobierno para promocionar el autoempleo, y las sucesivas legislaciones aprobadas, como la propia Ley del Estatuto del Autónomo, la Ley que regula la Prestación por cese de actividad, desarrollo de la anterior, la Ley de Emprendedores, la Ley de Segunda Oportunidad, etc.

La misma coyuntura, para bien y para mal, es la principal impulsora de lo que para algunos no es, sino, una locura que terminará como cualquier burbuja sectorial, la burbuja del emprendimiento. El tiempo lo dirá. Lo cierto es que para gran parte de las personas que acceden por primera al mundo laboral, como también para quienes han perdido su trabajo, el estatus de autónomo se presenta como la única salida laboral al alcance de la mano. Para los mayores de 45 años, es, asimismo, una posibilidad de volver a incorporarse al mercado laboral.

El presente ejercicio sigue lleno de incertidumbres para este colectivo. A pesar de todo, el 41,6% de los autónomos cree que su negocio mejorará a lo largo del año, frente al 14,9% que asegura que empeorará. Respecto al empleo, uno de cada tres contratará personal, de forma que los autónomos serán responsables del 30% del empleo que se cree en España. De ahí que los 3,5 millones de trabajadores comiencen a recibir el mimo y una atención desconocida hasta ahora por parte de los partidos políticos.

Mucho camino queda todavía por recorrer para que el colectivo de Autónomos alcance niveles de reconocimiento y protección similares a los de otros colectivos, y muchas las medidas que aún han de aprobarse para consolidar la tendencia y conseguir el mantenimiento en el tiempo de esos nuevos profesionales autónomos: así, la recuperación del crédito perdido, la disminución de la presión fiscal, la rebaja de las cotizaciones o una reindustrialización, que provoque nuevos yacimientos de empleo autónomo y subidas en el consumo de las familias, son solo algunas de ellas, quizás las más importantes.

Esperemos que los Gobiernos sepan afrontar con valentía este camino y tomar las decisiones adecuadas. La sociedad se lo agradecerá.

FRANCISCO JAVIER PÉREZ BELLO

ABOGADO EN KNM ABOGADOS

PERIODISTA REALIZADOR DE “LA HORA DEL AUTÓNOMO” EN GESTIONA RADIO.

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA.